

- b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Subasta.  
 4. Presupuesto de licitación: 2.649.000 euros, más el IVA correspondiente, desglosado por lotes conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares de la licitación.  
 5. Adjudicación y valor del contrato.  
 5.1. Contrato número 1.  
 a) Fecha de adjudicación: 5 de julio de 2006.  
 b) Empresa adjudicataria: Centro de Investigación y Compra de Medios, S.A. (CICM).  
 c) Dirección: C/ Jenner, 3, 28010, Madrid.  
 d) Precio del contrato: 910.077,50 euros, más el IVA correspondiente.  
 5.2. Contrato número 2.  
 a) Fecha de adjudicación: 5 de julio de 2006.  
 b) Empresa adjudicataria: CC Comunicación, S.L.  
 c) Dirección: Avda. Ramón de Carranza, 4-4.ªA, 41011, Sevilla.  
 d) Precio del contrato: 528.845,63 euros, más el IVA correspondiente.

- 5.3. Contrato número 3.  
 a) Fecha de adjudicación: 5 de julio de 2006.  
 b) Empresa adjudicataria: Optimedia, S.A.  
 c) Dirección: Paseo de la Castellana, 95, Torre Europa, planta 20, 28046, Madrid.  
 d) Precio del contrato: 577.000,00 euros más el IVA correspondiente.  
 5.4. Contrato número 4.  
 a) Fecha de adjudicación: 5 de julio de 2006.  
 b) Empresa adjudicataria: Adsolut, S.L.  
 c) Dirección: C/ Velásquez, 126-6.º C, 28006, Madrid.  
 d) Precio del contrato: 317.675,93 euros más el IVA correspondiente.  
 6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 10 de julio de 2006.  
 11. Gastos de anuncios de adjudicación: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Consejero Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del expediente de determinación de justiprecio en procedimiento de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Herederos de don Salvador Arizón Picardo.  
 Expte.: CA/198/06.  
 Fecha: 12.7.06.  
 Acto notificado: Inicio de expediente de determinación de justiprecio.

Interesada: Inmobiliaria Pigarpe, S.L.  
 Expte.: CA/199/06.  
 Fecha: 12.7.06.  
 Acto notificado: Inicio de expediente de determinación de justiprecio.

Cádiz, 12 de julio de 2006.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92,

modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-12/06.  
 Encausado: Luis Bermúdez Chinchón.  
 Último domicilio: Avda. San Antonio, núm. 9, 21004, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 300 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-08/06.

Encausado: Select Nic, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Adoratrices, 16, 2.º B, 21004, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 600 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 13 de julio de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes

sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Diego Martínez Barrio, 10. Sevilla).

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 13 de julio de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

### ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CO-01253/2004	08/03/2004	EMPRESA CARRERA SL	PASEO DE ROJAS, S/N. 14900-LUCENA-CORDOBA	140.1.4 LOTT	4.601,00
H-00932/2002	13/08/2001	JESUS PRIETO E HIJOS S.A.	CARRETERA DE VALLADOLID KM-9 -CASTELLANOS-MADRID	140 D) LOTT *	1.500,00
H-02065/2002	03/01/2002	MOVIMIENTOS DE TIERRAS RIOTINTO SL	CL. SANCHEZ MORA 4 -MOGUER-HUELVA	140 C) LOTT 197 C) RGTO	1.500,00
MA-02741/2002	19/11/2001	PEREZ GONZALEZ ANTONIO	CANONIGO ORDOÑEZ, 2-2-A 29100-COIN-MALAGA	140 D) LOTT *	1.500,00
SE-00411/2005	27/07/2004	LIBRERO PAVON E HIJOS, S.L.	BUENAVISTA, 25 41870-AZNALCOLLAR-SEVILLA	141.19 LOTT	1.001,00
SE-00568/2005	30/07/2004	POLVERO Y CUBAS ALJARAFE S.L.	BOA EL GORDILLO 41015-SEVILLA-SEVILLA	141.4 LOTT	1.501,00
SE-01482/2005	16/09/2004	ALVEREDA, S.L.	CTRA. SEVILLA-MALAGA, KM. 9 41500-ALCALA DE GUADAJIRA-SEVILLA	141.4 LOTT	1.501,00

*ANUNCIO de 13 de julio de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública el Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-adminis-

trativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 13 de julio de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

### ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-00861/2005	25/04/2005	SERVICIO Y RECICLA MANUEL JUSTO, S.L.	FEDERICO MOMPOU Nº 11 29130-ALHAURIN DE LA TORRE-MALAGA	141.19 LOTT	1.001,00
CA-02235/2005	03/11/2004	TRANSJEREZ S. L.	MAR 3 CUARTILLO 11400-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.5 LOTT	1.501,00
CO-00070/2005	22/09/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA RIOS, SL	PL. CRUZ- M BARRIS, 9 41900-CAMAÑAS-SEVILLA	140.25.7 LOTT	2.001,00
CO-01008/2005	21/01/2005	PEÑACAR SL	BATALLA DE TRAFALGAR, 12 21500-GIBRALEON-HUELVA	142.3 LOTT	325,00
CO-01080/2005	03/02/2005	LOPEZ REDONDO, JOAQUÍN ANTONIO	ROSELLÓ, 32 17005-GIRONA-GERONA	142.3 LOTT	301,00
CO-02286/2005	02/09/2005	AGUIDASER SL	BELÉN, 25 14920-AGUILAR-CORDOBA	142.25 LOTT	400,00
GR-00658/2005	17/11/2004	PACHECO DUARTE FRANCISCO JAVIER	MIRADOR DE LA JANDA 1 11150-VEJER DE LA FRONTERA-CADIZ	142.3 LOTT	400,00
GR-01534/2005	13/01/2005	GOMEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	TORRENUJEVA, 61, 2 E 04230-HUERCAL OVERA-ALMERIA	141.5 LOTT	1.501,00
GR-02236/2005	08/03/2005	CARRASCO SUAREZ, ANTONIO	LAS DELICIAS, 4 23450-IBROS-JAEN	141.6 LOTT	1.501,00
H-00066/2005	01/09/2004	ARIDOS Y TTES BELTRAN SL	POLG. IND. SAN JORGE, PARCELA 92 21810-PALOS DE LA FRONTERA-HUELVA	142.8 LOTT	201,00
H-00388/2005	16/09/2004	JIMENEZ PALACIOS, JOSE LUIS	C/ ASIS, 5 -1°C -MONTEQUINTO. 41089-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT	4.600,00